LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/20 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE GASES MEDICINALES HOPE DAY - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19" ID Nº 383.715

CONTRATO N° 102/2020

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **JR INGENIERIA de JAVIER RECALDE ENCINA**, domiciliada en La Habana 185 C/ Lima, Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ING. JAVIER RECALDE ENCINA**, con cédula de identidad N° 3.723.322, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE GASES MEDICINALES HOPE DAY - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19" ID Nº 383.715, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/20 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE GASES MEDICINALES HOPE DAY - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19" ID Nº 383.715

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

f) Adendas y/o modificaciones al contrato;

g) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

h) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/20 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE GASES MEDICINALES HOPE DAY - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19" ID Nº 383.715

i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.715.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2020, convocado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 1121/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72154020-001	Servicio de instalación/mantenimiento de sistemas de gases médicos - Sistema de Regulación de Línea de oxígeno, aire, vacío al inicio de línea nueva	Unidad	EVENTO	1	28.000.000	28.000.000
2	72154020-001	Servicio de instalación/mantenimiento de sistemas de gases médicos - Provisión y colocación de red de tuberías para aire, Oxigeno, Vacío, 7/8; 5/8; 3/4 ,1/2".	Unidad	EVENTO	1	69.000.000	69.000.000
3	72154020-001	Servicio de instalación/mantenimiento de sistemas de gases médicos - Válvula de sectorización de emergencia con panel de alarma incluido, para 3 Gases.	Unidad	EVENTO	1	17.500.000	17.500.000
4	72154020-001	Servicio de instalación/mantenimiento de sistemas de gases médicos - Tomas para Oxigeno con consola tipo externa. Diss	Unidad	EVENTO	20	600.000	12.000.000
5	72154020-001	Servicio de instalación/mantenimiento de sistemas de gases médicos - Tomas para vacío con consola tipo externa. Diss	Unidad	EVENTO	20	600.000	12.000.000
6	72154020-001	Servicio de instalación/mantenimiento de sistemas de gases médicos - Tomas para Aire con consola tipo externa. Diss	Unidad	EVENTO	8	600.000	4.800.000
7	72154020-001	Servicio de instalación/mantenimiento de sistemas de gases médicos - Flujometro para Oxigeno.	Unidad	EVENTO	20	500.000	10.000.000
8	72154020-001	Servicio de instalación/mantenimiento de sistemas de gases médicos - Regulador para Vacio con frasco	Unidad	EVENTO	20	1.450.000	29.000.000
9	72154020-001	Servicio de instalación/mantenimiento de sistemas de gases médicos - Frasco Colector de vacío mínimo 2000ml	Unidad	EVENTO	20	345.000	6.900.000
10	72154020-001	Servicio de instalación/mantenimiento de sistemas de gases médicos - Riel de A°G° . Para todo el recorrido de cañería	Unidad	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN							**192.850.000**

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/20 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE GASES MEDICINALES HOPE DAY - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19" ID Nº 383.715

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/20 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE GASES MEDICINALES HOPE DAY - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19" ID Nº 383.715

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir nuevamente al administrador de contrato la mencionada constancia declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 18 SEP 2020.

SR. ING. JAVIER RECALDE ENCINA
JR INGENIERIA

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.325-0

Tel.: 61-293 int. 102
uoc@fcm.una.py
Avda. Mcal. Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay